



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

22 MAR 2011

Decreto Exento 1378,
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0311 de fecha 14 de Enero del año 2011, que contrata a Prestaciones de Servicios a doña Teresa Bordones Villegas Rut N° 11.934.747-5.-
2. Carta de Renuncia Voluntaria (Memo N° 049).
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto

1°.- Aceptase la Renuncia Voluntaria presentada por doña Teresa Bordones Villegas Rut N° 11.934.747-5 a contar del día 11 de Febrero del presente año.

2°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.
Por orden del Sr. Alcalde

[Firma]
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes

RAAM/ KAZR/HHAP/ HECP/ me q t.-

Departamento de Personal.-